

Algunas denominaciones de la «cermeña».

(Según el mapa 375 del ALEANR)

Por Rosa María Castañer Martín
Universidad de Zaragoza

INTRODUCCIÓN

1. Los Atlas lingüísticos proporcionan materiales interesantísimos —y no sólo para el etnógrafo o dialectólogo— por la gran riqueza y variedad de los términos que recogen; su estudio permite, además, delimitar distintas áreas léxicas, poner de relieve la interinfluencia entre idiomas vecinos, y sobre todo, como señala Bonfante, 150, “penetrar en el mecanismo más secreto de la creación lingüística y descubrir su profunda conexión con todas las actividades humanas”. Favorecen, sin duda, el acercamiento a la realidad, nos introducen en la lengua viva y muestran la capacidad imaginativa del pueblo que, no conforme con la terminología oficial, crea nuevos nombres buscando en ellos una motivación semántica, una relación entre significante y contenido conceptual.

La aparición de los primeros tomos del ALEANR facilita el conocimiento de las distintas modalidades de lenguaje habladas en el territorio que comprende¹. Cualquiera de sus mapas presenta un amplio abanico de posibilidades; en raras ocasiones se encuentra una difusión generalizada de la forma académica, hallándose, por el contrario, restos de antiguos dialectos hoy en decadencia, palabras que en otros lugares han sido olvidadas, voces tomadas de las regiones vecinas y, lo que es más interesante, nuevas creaciones del hablante —unas veces completamente originales, otras, coincidentes con

1. Incluye, además de las provincias aragonesas, Navarra y Rioja, puntos colindantes de Burgos (Bujedo), Álava (Labastida, La Guardia), Soria (Arcos de Jalón, Ciria, Ólvega), Guadalajara (Orca, Tortuera), Cuenca (Santa Cruz de Moya, Valdemeca), Valencia (Ademuz, Titaguas) y Castellón (Arañuel, Bejis, Segorbe).

las conocidas en puntos alejados geográficamente— en una búsqueda de transparencia significativa que se relaciona, además, con sus costumbres y visión del mundo.

ESTUDIO DE LOS MATERIALES

2. Para realizar este breve trabajo hemos elegido el mapa 375 del ALEANR, donde se recogen las denominaciones que recibe la cermeña. Se observa en él la escasa extensión de este lexema, *cermeña* (< SARMINIA 'perifollo', DCECH), que sólo se anota en una localidad de Huesca (Bailo); aparecen variantes dialectales como *cerameña* (La Almunia de Doña Godina), *ceremeña*² —en varias poblaciones de Zaragoza y Teruel, y también en dos de Soria y una de Navarra—; en la zona oriental de Aragón se apuntan *cerimeña* (Híjar) y los diminutivos *ceremineta* (Caspé), *sarmiñeta*³ (Fraga); en el norte de Navarra, *xermeña* (Ochagavía) y *txarramen*⁴ (Oilo).

3. Ocasionalmente no se establecen diferencias específicas y le dan el nombre genérico de *pera*, aunque lo habitual es que le acompañe, como se verá más adelante, un adjetivo o locución nominal. Son frecuentísimos los diminutivos: *pereta*⁵ (Alcañiz, Cascante), *perete*⁶ (en las provincias de Huesca, Zaragoza y Navarra), *perica* (Zuera, Oilo, Pamplona), *perilla* (en Navarra, Zaragoza, Teruel, Soria y Guadalajara), *perilló*⁷ (Fayón), *perín* (Bolea) y *peruco*⁸ —de amplia circulación en la mitad occidental de Logroño y en áreas colindantes de Álava— con sufijo *-uco* que puede acompañarse de otros apreciativos: *peruquillo*, *peruquito*. Debe añadirse el compuesto

2. Es recogida por Borao y Pardo que la definen como 'abugo'.

3. Se relaciona con el catalán *sarmenya*.

4. Azkue apunta *txerrimen* como variante de *txermen*, voz que en alto navarro, bajo navarro y guipuzcoano tiene el sentido general de 'pera', y en Guipúzcoa 'peruétano'.

5. Para el DRAE *pereta* es propia de Murcia, pero el ALEANR y el ALEA la atestiguan en otras regiones.

6. Figura en los diccionarios aragoneses de Pardo y Andolz; los Atlas muestran su existencia en Navarra y Andalucía.

7. Con dos sufijos: *-ill*, *-ó* (Alcover, s. v. *perelló*).

8. Lo anotan: Iribarren, que señala su presencia también en Zamora y otras provincias; Goicoechea, para quien es común en toda la Rioja.

peratxikie, cuyo primer elemento es castellano y el segundo vasco⁹ (de *txiki* 'pequeño'), que se presenta en Alcoz.

4. Una designación corriente en Aragón es *abugo*¹⁰ (quizá deriv. de *abubilla*, DCECH) que se emplea en distintas localidades de Huesca, Zaragoza y Teruel. Quedan, finalmente, dos voces vascas registradas en Lecároz: *uderia* y *malkua*, de *udare* 'pera' y *malko* 'variedad de pera muy pequeña', respectivamente (Azkue).

5. Como se ha indicado, estas denominaciones suelen ir acompañadas de otro término que alude a las características y tamaño de la fruta, al tiempo en que madura, o a consideraciones más subjetivas del hablante, quien continuamente pone de manifiesto su sentido del humor:

5.1. El campesino basa su calendario en las festividades de los santos y hay algunas tan significativas que le sirven para referirse al mes correspondiente. Como la cermeña suele madurar por esas fechas, es de uso general —y el ALEANR muestra su gran difusión— la locución *pera sanjuanera* o *pera de San Juan* en toda la Península¹¹; se conocen también variantes como *pera San Juan* (Arbizu), *pereta sanjuanera* (Cascante), *perete de San Juan* (en Huesca, Zaragoza y Navarra), *perica de San Juan* (Pamplona), *perica sanjuanera* (Zuera), *perilla de San Juan*, *perilla sanjuanera*, *peruquito de San Juan*, *San Juan udaria* (Vera de Bidasoa) o, simplemente, *sanjuanera*. En un número reducido de poblaciones se la relaciona con otra festividad: *pera de San Antonio* (Híjar), *pera de San Pedro* (Ribaforada). En algunos lugares recibe el nombre de santos cuya fecha de celebración es posterior, lo que hace suponer que el informante piensa en especies parecidas o que maduran más tardíamente: *pera santiaguera*¹² (en puntos de Huesca, Teruel y Logroño), *pera de Santiago* (Huesca, Navarra, Logroño y Zaragoza), *perilla santiaguera* (Lazaguría), *peruco*

9. Se trata, en realidad, de una voz de creación expresiva común a castellano, vasco, catalán, sardo y algunos dialectos italianos (DCECH, s. v. *chico*).

10. El ALEANR revela que *abubo*, aragonesismo oficial recogido por Pardo, DCECH y Andolz entre otros, no se da en el habla viva. Borao define *abugo* como 'persona torpe y obtusa'.

11. Puede verse, por ejemplo, el mapa 362 del ALEA.

12. Para Pardo y Andolz la *santiaguera* o *santiagueña* es una 'clase de pera que madura por los días de Santiago Apóstol' (25 de julio).

de Santiago (Valgañón); *pera de San Ramón*¹³ (Aragüés del Puerto); *pera sanroquera*¹⁴ (Alfambra). En Torrecilla de Cameros se la llama *pera de Santiago* y también *pera de Dios*.

Teniendo en cuenta la época de recolección se la denomina, asimismo, *agostera* (Jaca, Iglesias del Cid¹⁵, Garayoa), *agosteña* (Bordón), *temprana*, *tempranera* (Egozcue) y *tempranilla* (Calcena, Viniegra de Arriba).

5.2. Algunos de los lexemas utilizados hacen referencia al tamaño. Ya se han visto los diminutivos *perete*, *perilla*, *perica*, etc.; pero otras veces este matiz dimensional se expresa mediante la adición de un segundo elemento: *pera pequeña* (Alcoz), *pera enana* (Allo) o *pera de siete en boca*¹⁶ (Cervera del Río Alhama, Cornago).

5.3. Otros vocablos, entre humorísticos y despectivos, con los que el campesino alude a este fruto son los siguientes: *borte*¹⁷ (Albelda), *modorra*¹⁸ (Masegoso), *pera modorra* (Santa Cruz de Moya), *pera morra*¹⁹ (Puebla de Castro), *pera croca*²⁰ (Ainsa), *pera de mala cara* (Moyuela), *pera tonta* (Torrijo del Campo).

5.4. Atendiendo a sus rasgos externos es llamada *campanilla* (Campo, Jaca) o *pera de la campanilla* (Codo) y, seguramente por su aspecto o características, *pera pan*²¹ en Angüés y Santaliestra. En ocasiones le dan el nombre de un pueblo próximo: *de Plenas*²² (Moyuela), *pera castell* o *castelles*²³

13. Su fiesta es el 31 de agosto.

14. Es el 16 de agosto. Distinguen en este pueblo entre la *pera sanroquera* y la *sanjuanera*, de menor tamaño.

15. Se especifica que "son las primeras".

16. Goicoechea la localiza precisamente en Cervera del Río Alhama.

17. Por *borde*. Forma muy divulgada en Navarra, donde se aplica a las plantas y árboles silvestres (cf. Iribarren).

18. Según el DRAE, este adjetivo se refiere a 'la fruta que pierde el color y empieza a fermentar' (s. v. *modorro*, 3.^a ac.).

19. Reducción fonética de *modorra* (DCELC, s. v. *modorro*).

20. Por *clueca*. Corominas señala que el término catalán correspondiente ha tomado un significado secundario a partir de 'gallina que empolla los huevos' y así, la *pera* (o *poma*) *lloca* es la 'pera (o manzana) que se ablanda y se pudre antes de madurar bien', sentido parecido al del portugués *chôcha*, occitano *clouco* o gallego *croca* (cf. DCECH, s. v. *clueca* y *chocho*).

21. El ALEA recoge *pera pane* en una localidad de Córdoba (Palma del Río) y otra de Sevilla (Alcolea del Río), muy próximas entre sí.

22. El ALBANR da esta explicación, y por ello se supone que se refiere a Plenas, villa cercana, y no a Planas, como en el Atlas se indica.

23. Probablemente de Castellново, que pertenece a su partido judicial.

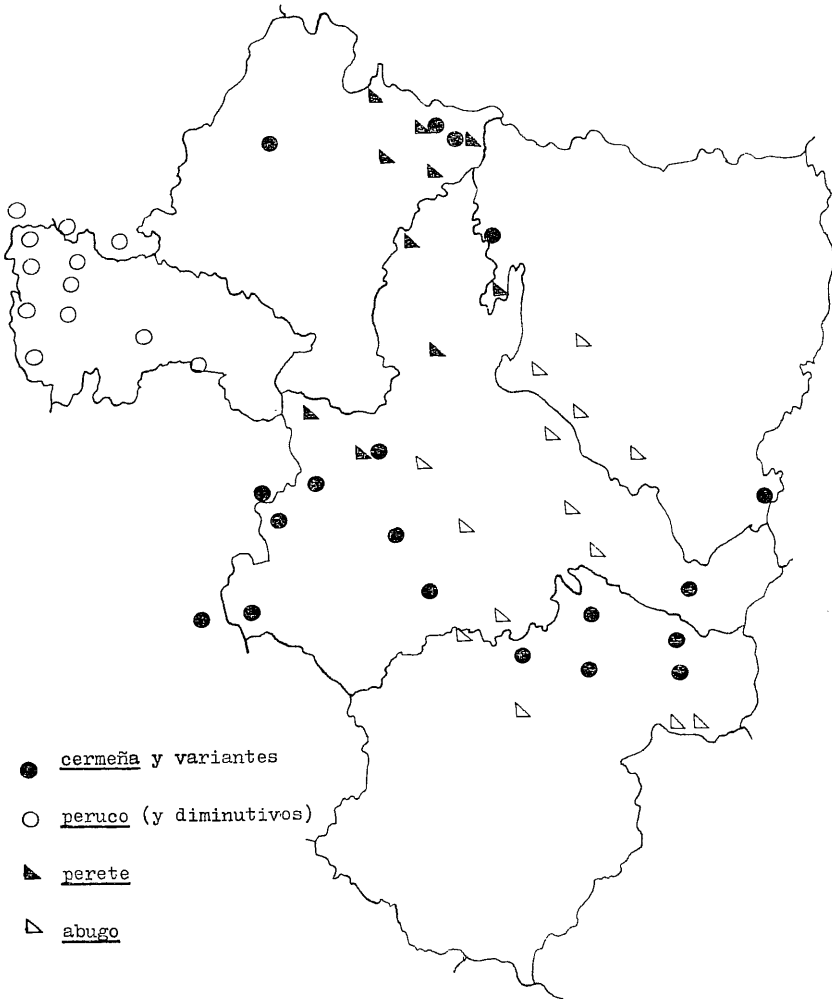
(Segorbe). Hay, esporádicamente, confusión con otras especies: *arcolina* en Arañuel, *de don Guindo* en Valdemueca.

6. La observación de este mapa permite extraer algunas conclusiones:

6.1. Sólo en cinco de las poblaciones encuestadas no ha habido respuesta, lo que supone una proporción muy reducida si se compara con otras láminas del ALEANR, aunque debe señalarse que las denominaciones aplicadas a este fruto en algunos lugares corresponden a variedades distintas. Existen, por otro lado, puntos en los que se ha registrado más de una contestación. En este caso, los términos empleados pueden ser sinónimos: en Moyuela coexisten *pera sanjuanera*, *pera temprana* y *pera de mala cara*; en Ochagavía conviven *peretes* y *xermeña*; en Viniegra de Arriba, *tempranilla* y *pera de San Juan*; en Arañuel, *arcolina* y *sanjuanera*. Otras veces hay diferencias: en Lecároz distinguen entre *uderia* y *malkua*, que se coge en agosto; en la ciudad de Huesca la *pera de San Juan* es mayor que el *abugo*; lo mismo sucede en Muel y Velilla respecto a *sanjuanera* y *abugo*, y en Alfambra, con *sanroquera* y *sanjuanera*.

6.2. Apenas se encuentran dialectalismos, aunque sí abundan las expresiones que no pertenecen al léxico oficial sino al popular, y que se repiten, idénticas o parecidas, en distintas zonas de habla española. Así, por ejemplo, el ALEA atestigua en Andalucía formas como *perete*, *pereta*, *pera chica*, *pera de boca* —aludiendo al tamaño—, o *pera de verano*, *pera de mayo* —refiriéndose al tiempo de maduración— que están en estrecha conexión con las anotadas en el ALEANR.

6.3. Aparece, sin embargo, el aragonesismo *abugo* en un área relativamente compacta de la provincia de Zaragoza que se extiende a localidades colindantes de Huesca —algunas en la comarca de los Monegros— y Teruel (vid. mapa 1). En la parte oriental de Aragón se apunta un vocablo catalán, *perilló*, además de las variantes dialectales que acusan la misma base etimológica de *cermeña*, con evoluciones diferentes. En el norte de Navarra se produce la influencia del vasco: *malkua*, *uderia*, *udaria*, junto al compuesto *peratxikie* y un préstamo de origen castellano, *txarramen*, también relacionado con *cermeña*. Fi-



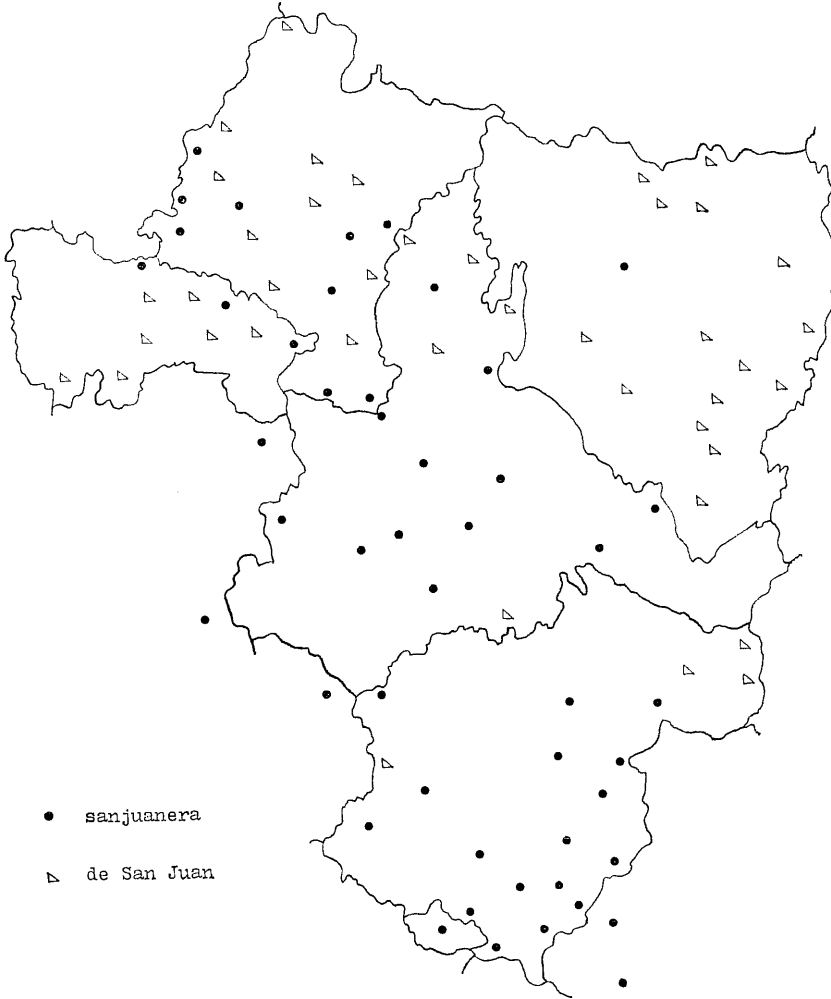
1. Algunas denominaciones de la pera sanjuanera.

nalmente, en la mitad occidental de la Rioja se registra *peruco*, voz que no es exclusiva de esta región.

6.4. A pesar de la diversidad de elementos léxicos, la distribución de los más comunes permite delimitar con relativa claridad algunas áreas bien diferenciadas: se observa en el mapa 1 la extensión de *abugo* y *peruco*; la aparición de este último confirma la bipartición lingüística existente en la Rioja que, como señala Alvar, 73, “es una zona de transición y en ella podemos percibir claramente dos regiones: la Alta, que gravita hacia Castilla; la Baja, hacia Navarra y Aragón”; se ve también la presencia de *perete* en el nordeste de Navarra y su difusión por el norte de la provincia de Zaragoza y un punto próximo de Huesca. En cuanto a *cermeña*, se localiza en la franja occidental de Zaragoza, y, asimismo, en el oriente de Aragón —sobre todo en la provincia de Teruel— y unos núcleos aislados al norte de Navarra y Huesca. El número 2 muestra, por otro lado, en Navarra, Logroño y Huesca una marcada inclinación a utilizar la locución *de San Juan*, mientras Zaragoza y Teruel prefieren el adjetivo *sanjuanera*, lo cual podría mostrar una tendencia más amplia respecto a la formación nominal en estos lugares. Sería, sin duda, interesante contrastar estos datos con los que proporcione el estudio de otros mapas, e intentar, de este modo, establecer unas fronteras más claras y precisas.

6.5. Como ya se ha indicado, son dos los recursos utilizados por los hablantes para designar a este fruto que la Academia considera una ‘pera pequeña muy aromática y sabrosa, y madura al fin de la primavera’ (DRAE, s. v. *cermeña*): empleo de sufijos diminutivos —*perica*, *pereta*, *peruquillo*— o adición de un adjetivo o sintagma —*pera pequeña*, *pera sanjuanera*, *pera de siete en boca*—; en algunos ejemplos se unen ambas posibilidades —*perilla sanjuanera*— y en otros se elide el elemento nominal y queda como término primario el adjetivo sustantivado —*sanjuanera*, *modorra*—.

6.6. El apelativo *San Juan* o *sanjuanera* es, con mucho, el más frecuente ya que se ha recogido, con distintas variantes, en ochenta y ocho localidades —un 49 por 100 del total— situadas por todo el territorio comprendido en el Atlas (vid.



2. Alternancia entre San Juan y sanjuanera.

mapa 2). Algunas expresiones de circulación más reducida son *pera santiaguera* o *de Santiago*, *abugo*, *cermeña*, *perete* y *peruco*; otras se conocen en dos, tres o cuatro lugares a lo sumo, pero la mayor parte son ocasionales y propias de un solo punto; así, como estrictamente locales, pueden mencionarse *pera de San Antonio*, *pera de San Pedro*, *pera sanroquera*, *pera de San Ramón*, *pera de Dios*, *perín*, *pera enana*, *de don Guindo*, *pera croca*, *pera tonta*, etc.

6.7. La originalidad de los campesinos se manifiesta en la adjetivación con que acompañan al sustantivo *pera* (y sus diminutivos), ya que los lexemas primarios diferentes son, como se observa en los ejemplos citados, escasos. Destaca, sin embargo, el gran número de formas creadas para dar nombre a un producto tan insignificante y concreto; el hablante intenta dotar de transparencia a su lenguaje y los términos que utiliza se basan en algún rasgo diferencial del objeto, pero una misma realidad es interpretada de maneras muy diversas, pues muy variados son sus características y los puntos de vista desde los que puede ser contemplada. La lengua se vincula a la vida y la imaginación del pueblo crea constantemente nuevas palabras.

ABREVIATURAS BIBLIOGRÁFICAS UTILIZADAS

- Alcover = Antoni M.^a Alcover, *Diccionari català-valencià-balear*, Palma de Mallorca, 2.^a ed., 1968.
- ALEA = Manuel Alvar, con la colaboración de A. Llorente y G. Salvador, *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*, II, Universidad de Granada, C. S. I. C., 1961.
- ALEANR = M. Alvar, A. Llorente, T. Buesa y E. Alvar, *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, III, Madrid, Departamento de Geografía Lingüística del C. S. I. C., Institución "Fernando el Católico", 1979.
- Alvar = M. Alvar, *Variación y unidad del español*, Madrid, Prensa Española, 1969.
- Andolz = Rafael Andolz, *Diccionario aragonés*, Zaragoza, Librería General, 1977.
- Azkue = Resurrección M.^a de Azkue, *Diccionario vasco-español-francés*, Bilbao, Editorial La Gran Enciclopedia Vasca, 1969.
- Bonfante = G. Bonfante, "Semántica", en Balken y otros, *Psicología, semántica y patología del lenguaje*, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1966.
- Borao = Jerónimo Borao, *Diccionario de voces aragonesas*, Zaragoza, Imprenta del Hospicio Provincial, 1908.
- DCECH = Joan Corominas y J. A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, I, II, III, Madrid, Gredos, 1980.
- DCELC = J. Corominas, *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, III, IV, Berna, Ed. Francke, 1970.
- DRAE = Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, 1970.
- Goicoechea = Cesáreo Goicoechea, *Vocabulario riojano*, Anejo del BRAE, Madrid, 1961.
- Iribarren = José M.^a Iribarren, *Vocabulario navarro*, Pamplona, Institución "Príncipe de Viana", 1952.
- Pardo = José Pardo Asso, *Nuevo diccionario etimológico aragonés*, Zaragoza, Imprenta del Hogar Pignatelli, 1938.

ÍNDICE DE VOCES *

- abubilla* 4
abubo arag. n. 10
abugo 4, 6.1, 6.3, 6.4, 6.6, n. 10
agostea 5.1
agostera 5.1
arcolina 5.4, 6.1
borde n. 17
borte 5.3
campanilla 5.4
castelles 5.4
cerameña 2
ceremeña 2
ceremineta 2
cerimeña, 2
cermeña 2, 6.3, 6.4, 6.6
clouco oc. n. 20
clueca n. 20
croca gall. n. 20
chôcha port. n. 20
don Guindo (de) 5.4, 6.6
malko vco. 4
malkua 4, 6.1, 6.3
modorra 5.3, 6.5, n. 19
pera 3, 6.7
 castell 5.4
 croca 5.3, 6.6
 chica 6.2
 de boca 6.2
 de Dios 5.1, 6.6
 de la campanilla 5.4
 de mala cara 5.3, 6.1
 de mayo 6.2
 de San Antonio 5.1, 6.6
 de San Juan 5.1, 6.1, 6.6
 de San Pedro 5.1, 6.6
 de San Ramón 5.1, 6.6
 de Santiago 5.1, 6.6
 de siete en boca 5.2, 6.5
 de verano 6.2
 enana 5.2, 6.6
 (o poma) lloca cat. n. 20
 modorra 5.3
 morra 5.3
 pan 5.4
 pane and. n. 21
 pequeña 5.2, 6.5
 San Juan 5.1
 sanjuanera 5.1 6.1, 6.5
 sanroquera 5.1, 6.6, n. 14
 santiaguera 5.1, 6.6
 temprana 6.1
 tonta 5.3, 6.6
 peratxikie 3, 6.3
 pereta 3, 6.2, 6.5, n. 5
 sanjuanera 5.1
 perete 3, 5.2, 6.2, 6.4, 6.6
 de San Juan 5.1
 peretes 6.1
 perica 3, 5.2, 6.5
 de San Juan 5.1
 sanjuanera 5.1
 perilla 3, 5.2
 de San Juan 5.1
 sanjuanera 5.1, 6.5
 santiaguera 5.1
 perilló 3, 6.3
 perín 3, 6.6
 peruco 3, 6.3, 6.4, 6.6
 de Santiago 5.1
 peruquillo 3, 6.5
 peruquito 3
 de San Juan 5.1
 Plenas (de) 5.4
 San Juan 6.6
 San Juan (de) 6.4
 San Juan udaria 5.1
 sanjuanera 5.1, 6.1, 6.4, 6.5, 6.6,
 n. 14
 sanroquera 6.1
 santiagueña n. 12

* Aparecen en cursiva las formas no registradas en el ALEANR.

ROSÀ MARIA CASTAÑER MARTÍN

santiaguera n. 12
sarmenya cat. n. 3

SARMINIA 2
sarmiñeta 2
temprana 5.1
tempranera 5.1
tempranilla 5.1, 6.1
txarramen 2, 6.3

txermen vco. n. 4
txerrimen vco. n. 4
txiki vco. 3
udare vco. 4
udaria 6.3
uderia 4, 6.1, 6.3
xermeña 2, 6.1